

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 5**

Luis Ayala Cañón
Presidente de la Comisión
Marina Romaguera de la Cruz
Secretario de la Comisión
Luis Joaquín Simón Lázaro
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las **12:00** horas del día
27 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Economía Aplicada y Gestión Pública

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mod. 5

CENTRO UNED CALATAYUD
008000
29 ABR. 2022
ENTRADA: 341

| <u>N.º de Orden (*)</u> | <u>Apellidos y Nombre</u> | <u>Puntuación</u> |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 1.º | Guerra Castro, María Montserrat | 18,81 |
| 2.º | Buil Álvarez, Liliana | 13,95 |
| 3.º | Gutiérrez Huertamendía, Laura | 6,18 |

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>EI/La Presidente/a</p> <p>AYALA CAÑON LUIS - 00816270T - 00816270T</p> <p>Firmado digitalmente por AYALA CAÑON LUIS - 00816270T Fecha: 2022.04.29 09:09:13 +02'00'</p> | <p>EI/La Secretario/a</p> <p>ROMAGUERA DE LA CRUZ MARINA - DNI 43208307R - 43208307R</p> <p>Firmado digitalmente por ROMAGUERA DE LA CRUZ MARINA - MARINA - DNI 43208307R Fecha: 2022.04.28 18:44:18 +02'00'</p> | <p>EI/La Vocal</p> <p>Firmado digitalmente por 17452103W LUIS JOAQUIN SIMON (R: Q5055011J) Fecha: 2022.04.29 10:37:46 +02'00'</p> | <p>EI/La Vocal</p> <p>Firmado por ORMAD VELAMAZAN, LAURA (FIRMA) el día 29/04/2022 con un certificado emitido por AC</p> |
| <p>Fdo.: Luis Ayala Cañón</p> | <p>Fdo.: Marina Romaguera de la Cruz</p> | <p>Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro</p> | <p>Fdo.: Laura Ormad Velamazán</p> |

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD
Plaza Número: 5

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

| | |
|--|------------------|
| a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas) | hasta 3 puntos |
| b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría: | hasta 1,5 puntos |
| c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría: | hasta 1 punto |
| d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría: | 2 puntos |
| e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia: | hasta 1,5 puntos |
| f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos). | hasta 0,5 puntos |

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

| | |
|---|----------------|
| a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) | hasta 5 puntos |
| b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo): | hasta 4 puntos |
| c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): | hasta 5 puntos |
| d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: | hasta 1 punto |

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: CALATAYUD
Plaza Número: 5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

| | |
|---|------------------|
| a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: | hasta 3 puntos |
| b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: | hasta 1,5 puntos |
| c) Otras publicaciones: | hasta 0,5 puntos |

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- a) 0,5 por publicación
- b) 0.10 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

| | |
|--|--------------------|
| Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: | 0,75 punto por año |
|--|--------------------|

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: